

# LA CASTILLA GERMANICA

---

Continuamos con este Artículo el resumen de datos conocidos sobre la existencia histórica de nuestras tierras en el pasado, haciéndolo en estas páginas sobre el Periodo de los Germanos, también conocido por Fase Visigoda.

El fin de Roma, es uno de los estados históricos más esenciales del mundo. Europa no hubiera sido posible sin Roma, que creó su primer esquema, del mismo modo que Roma no hubiese existido sin la cultura griega y desprovista de la acumulación oriental. El historiador Holleaux hablaba de un sistema ofensivo-defensivo que obligó a los romanos a ir ocupando los países agresores. ¿Tenemos que llamar agresores a Vercingetorix, a Viriato y a Numancia? Pero conviene que pensemos también en la transformación de un mundo como el mediterráneo, que se hace industrial y urbano, después de ser sólo agrícola y ganadero; la montaña y la meseta, la playa y la colina se mezclaron en el Foedus latino. Mommsen había hablado del sistema romano como de un vasto sistema de incorporación. Sí, pero de un sistema de incorporación llevado a las últimas consecuencias.

Entre el legado de Roma, tenemos la sistematización política con unidad de mando que desde Augusto salvó la desarticulación incómoda de la República y mediante la limitación dinástica y la representatividad dada por las Legiones, la integración de las Provincias en el mando, Hispania entre ellas. Las oposiciones fueron arrasadas sin misericordia y sólo de tal manera se puede decir que todas las tierras mediterráneas son unas. El mantener un dominio universal se efectúa a través de esta integración intransigente y como decía Séneca «al hombre, un objeto sagrado, ahora se le hace pedazos por broma y deporte». Pero a medida que se realiza la integración, los hom-

bres del Imperio se sienten romanos y el romano se siente universal. Roma desconoció y éste es su mérito, el signo distintivo de las igualdades raciales sin escrúpulos y con ello preparó la llegada del Cristianismo, pero a su vez esta nivelación, planificación diríamos hoy, causó un enorme disgusto entre las clases sociales, cuando se vieron desunidas por razones económicas y el Estado no pudo evitar su antagonismo. Lo que se ganó espiritualmente se perdió en el campo político.

La teoría filosófica que más extensión alcanzó y que más de acuerdo iba con el modo de ser hispánico fue el Estoicismo. La tesis estoica de que el hombre debe encauzar su actividad y mejorar el grupo social derivó al Estado Universal en el cual todos los hombres son ciudadanos. «Creemos que todos los hombres son ciudadanos, que la vida y el Universo son un todo». Es la Humanitas de Cicerón.

La capacidad social del Cristianismo adquirió en la Península un vigor extraordinario. No sólo porque espiritualmente estaba ya preparada, sino porque venía a sustituir con su organización privada la decadencia de unas formas anticuadas. El ayuntamiento de las moradas, la técnica y el poder futuro estaban de acuerdo y la libertad espiritual prometida también. Y fue un español, Orosio, quien pudo ampliar el pensamiento de San Agustín, cuando trató de nivelar las vías paralelas de los tiempos históricos. Acaba el período romano y empieza el Medieval. Llamado así por el oscurantismo de los humanistas del Renacimiento, pero que ha tomado ya su carta de naturaleza y hemos de aceptar por comodidad de expresión.

Los últimos tiempos romanos de Constantino no significan sino el puente a una época en la que el veneno, tanto filosófico como racial, va filtrándose en las capas internas del Estado.

La nueva emotividad desplaza la clásica, que se deposita en el Oriente, y la cronología histórica nos habla de un corte total de sentimientos a raíz de la entrada de las hordas nuevas. Y así, mientras cae el Occidente, se alzan por el Este, otros Estados como China, Persia, y un paréntesis se forma entre los continentes. La vinculación con Roma se sostiene aún durante lustros, señal de la fuerza de su sello político y ha de ser la crisis islámica la que corte de una manera rotunda este hilo umbilical.

Los llamados Bárbaros insuflan en Europa otro elemento formativo inédito. De las estepas y mares del Norte, surgen pueblos extraños cortando la unidad del mundo mediterráneo, como dice N. H. Baynes, y aquel foco que fue Cartago ahora es de los vándalos. El destino de Occidente cambia totalmente con las grandes invasiones que sobrevienen desde el año 395 al 888, sin que esto implique unos periodos decisivos, pues anteriormente ya ha habido penetraciones. La llegada de estas gentes no se efectúa de manera espontánea e improvisada, como un castigo divino, un temporal, un ciclón, sino que es el último acto de una operación lenta y continua que mina sin cesar el Estado. Así, mientras los suevos llegaron a Galicia por el Atlántico, alanos y vándalos lo hacen por el Pirineo y tras ellos vendrán los más fuertes y mejor organizados, los Godos.

Los suevos, paganos y expertos navegantes, llegaron a Galicia por mar durante los años 407 y 408, aprovechando que el usurpador Constantino había dejado desguarnecido el Canal de la Mancha. Alanos y vándalos serían en consecuencia los únicos invasores del año 409 por los valles del Pirineo.

Sin embargo hay ya precedentes, que podríamos llamar exploraciones o ataques de vanglardia, mucho antes. Familiares del emperador Teodosio, Didimo y Vereniano defendieron los desfiladeros. Es posible, como afirma C. Torres, que los astures y cántabros lucharan al lado de los romanos, pero su resistencia fue vencida y como una mancha de aceite penetrarían entre las sierras buscando el valle de las calzadas romanas. Mientras los suevos irían por el noroeste extendiéndose hacia los ríos de la meseta del Duero, nuevos empujes germánicos contrarrestarían esta presión por el noreste. La futura Castilla caería en sus manos y sería zona de fricción. La invasión es fácil de seguir, si pensamos en las vías clásicas. Los restos romanos hablan por sí solos. De Pamplona al alto Ebro, buscando los valles de Treviño, Trifinium, según García Rámila, por encontrarse en un punto de comunicaciones. Otros historiadores deducen su nombre de Transvine. En los primeros años de la Reconquista se llamaría Ribo de Ibita. El valle de Miranda, dado que la construcción de un puente sobre el Ebro facilitaría el paso del río. Su importancia es continua, pensando que en el siglo XVIII la vieja obra fue restaurada. Cruzados los desfiladeros de Pancorbo, el avance por la llanura de la Bureba sería el paso próximo. La epigrafía hallada, así como

algunos restos, demuestran su asentamiento en distintos sitios de la actual provincia de Burgos, como Poza de la Sal. El itinerario de Briviesca a Suessatio, es decir en el camino inverso a la romanización. Por las calzadas de la Rioja, se entraría en otro territorio, marcado por los puntos de Arauzos, Tabladillo, Silos, Salas de los Infantes y el Pedroso. Es la misma ruta de los musulmanes siglos adelante, pensando en la invasión del reino de Pamplona. Por fin, entrarían en la agotada Clunia. De Clunia a Interacio y ya las vías romanas del alto Duero permitirían el despliegue de sus gentes en dirección oeste y norte hacia Cantabria.

¿Fue bien recibida esta invasión? Los cronistas la consideran de manera ingenua, a veces favorable. Orosio dice: «Magis inter barbaro pauperem libertatem, quam inter romanos tributariam sollicitudinem sustinere». Tales líneas nos sugieren si el Imperio Romano fue conquistado o se desintegró. Si los germanos fueron pacificadores liberadores o conquistadores. Y ya la última pregunta, España fue conquistada pero ¿también fue germanizada?

El elemento étnico hispano-romano sufrió una gran convulsión. Junto a la masa hispana hemos de contar un factor inédito. Los términos vulgares, invasores-invadidos, son una realidad. Conquistadores que se quedan con el mayor número de las tierras, dos a una, desde el año 418 sin que esto afecte a bienes fiscales. Viven separados pero la convivencia determinó los progresivos acercamientos. El reparto de tierras tiene una originalidad. Como demuestra Menéndez Pidal, los trozos de terreno recibirán los nombres del nuevo propietario: Villafruela, Villatuelda, por Theúdila, Villandrando, de Gundrando, Castrogeriz, de Sigerico, etc. También se conservan los nombres de los propietarios romanos; así Villarcayo, de Arcadio, Villalain, de Flavino.

La formación del Estado Germánico en nuestras tierras es complicada y confusa. No tenemos datos precisos. Hay que espiar trabajosamente noticias y restos para saber cómo se vivía en los páramos, en las orillas de los ríos y en las montañas. El siglo V es un giro cultural tan profundo, que nos deja aún asombrados pensar en tal situación: El vacío social y político convierte casi en tierra incógnita nuestro alfoz burgalés. Por el Oeste, el núcleo fortísimo de los suevos aumentaba la confusión hispánica sin un centro director de la Península. La lucha de

las tribus germánicas godas contra los suevos, seguiría las conocidas calzadas de Sasamón y Clunia para ir a Palencia y Astorga. Fue el caudillo Teodorico quien hizo realidad la frase «Regnum destructorum et finitum est suevorum». Pero fue sólo ilusión. En tales ires y venires, no encontramos nombres seguros, si acaso los de los caudillos a los que la tradición llama Reyes, que son cabezas de linajes y de estirpes guerreras que se imponen por la fuerza de las armas, la intriga, la conspiración o la presión del grupo tribal. Van desapareciendo los apellidos de los conquistadores y de los conquistados. Sólo apuntamos agrupaciones combatiendo entre sí y que no tienen sonrojo alguno por carecer de espíritu nacional y piden socorro, si se tercia, al extranjero para solventar sus problemas de política familiar. Francos y bizantinos alternan en las disputas familiares y dinásticas de las distintas agrupaciones. Por encima de estas discordias, el pueblo Hispano Romano, identificado con su Iglesia, pugnaba en abrirse paso dentro de su Cristianismo Católico, distinto del Arriano Godo. Más por la razón que por la fuerza, querían establecer un lazo de unión en los espíritus. Roma había dejado una influencia sedante en la belicosidad hispana. Sólo en los núcleos del Norte había fermentos agresivos. La resistencia española a la invasión germánica fue meramente simbólica. Sánchez Albornoz se extraña de esta falta de energía comparada con la que hicieron los españoles a la conquista romana. Se pregunta si había en el ánimo hispano «una desvitalización integral».

El ambiente familiar y social de los godos tampoco debía ser simpático a los invadidos. Sórdidos, oscuros, pesimistas, llenos de costumbres bárbaras, escasa ilustración, maneras rudas, etc. La sequedad de los Cronicones parece ser un reflejo de esta falta de elasticidad y ganas de vivir. Unase a ello el sentido clasista de la sociedad germánica, el terrorismo de las altas esferas, en donde la traición y las conspiraciones estaban al orden del día, para comprender que junto a una miseria social del campesinado, a un vacío total del Municipio, existía a su vez, el perfil tétrico de un Estado suicida, incapaz de evolucionar.

La estructura demográfica española, es difícil de apreciar en estos siglos, pero sí podría oscilar entre unos siete millones de hispano-romanos con varios centenares de miles germanos y una importante minoría, aún no cercana a los cien mil, de hebreos, contra los cuales se hubo de legislar varias veces para

impedir su proselitismo en el caso posible de la unión de razas. Vicens Vives, piensa en la cifra de unos 80 a 100 mil godos, que ocuparían la Meseta Norte, fijándose como es lógico alrededor de Clunia, gran base para enlazar por el nudo de las calzadas con el resto del país.

Si seguimos los supuestos demográficos de Plinio podríamos calcular, tras los primeros años de la invasión, un porcentaje de un (1) godo por cada veinte (20) indígenas. La fijación de los elementos germanos daría razón a la creación de poblados, tipo campamentos, para vigilar zonas importantes, como una renovación de los castros. Injertados en las urbes latinas, cambiarían la toponimia y darían el ser a otros puntos. Así Villatoro, Villafáfila, etc. Pero lo importante es ver cómo fueron incrustándose sus costumbres e instituciones en los Hispanos-Romanos del Bajo Imperio.

Las formas de vida aparecen determinadas cuando se basaban en las Hospitalitas, una manera de hacer el trabajo colectivo, en virtud del cual los godos aparecen como defensores y vigilantes del orden, mientras la población se somete a las tareas pacíficas del trabajo y del productivismo económico. La dualidad es clara. Unos defienden al Estado y se dedican a la guerra, la caza y el gobierno, y los otros trabajan como vasallos. Paralelismo que intentó unir la Iglesia, que trabajó como lazo de unión en estos sectores. La aristocracia ideal se identificará con los godos, formándose una casta de la que surgirán actitudes éticas y sobre todo prejuicios de clase. La trascendencia futura estará marcada por una falsa identificación de la sociedad aristocrática con la nacionalidad religiosa. Binomio extraordinario para nuestros días, pero entonces racional. La «gens ac patria gothorum» se hará sinónima de nobleza, de rancio cristianismo. La jerarquía se fue haciendo hereditaria y mientras unas familias se someten gustosas, por orgullo de sangre a faenas trascendentes, otros tienen que dedicarse a trabajos, no por humildes menos trascendentes, pero sin significación ejecutiva de mando. Unos dirigen y otros son dirigidos. Las leyes acabarían de especificar tal reparto. Y es notable señalar cómo los germanos, que llevaban consigo un sentido de la propiedad individual, aprovecharon las organizaciones sociales latinas del Bajo Imperio para acentuar aún más su poder rural.

La distribución específica de la tierra era terminante: «El departamento que es fecho de las tierras et de los montes, entre

los godos et los romanos, en ninguna manera nos deve ser quebrantado. Nin los romanos nos deven tomar nin de mandar nada de las dos partes de los godos, ni los godos de la tercia parte de los romanos». Según este párrafo y conociendo los datos anteriormente demográficos, hemos de calcular que la Geografía española que quedó al descubierto, mal atendida y en estado selvático, debió ser inmensa.

El estudio del solar castellano nos llena de confusión. ¿Qué ocurriría en estas zonas tan entrañables durante los siglos V, VI, VII y primeros del VIII? ¿Cómo sería su vida social y económica? Las Historias oficiales nos hablan de Ataúlfo como un primer Rey español. Problemas de relación con el Imperio Romano que aún pugna por existir. La época de Atila, el paso de los vándalos, la rivalidad con los suevos que quieren también unificar la Meseta Norte, obligaría al paso de bandas y hordas en sentido viario de las calzadas romanas, mientras las agrupaciones nobiliarias irían fijándose en las tierras de nuestra actual provincia. Una fase interesante sería la aparición de un hombre fuerte como es el de Eurico; éste dominaría la Meseta de hecho, organizando un Estado a caballo del Pirineo con su capital en Arlés. Las infiltraciones a través del Duero lograrían contener a sus rivales, los suevos. Clunia, seguiría siendo por su prestigio el punto básico para la conquista de la meseta y su proyección al oeste. En este período desaparece ya hasta de nombre el recuerdo del Imperio Romano cuando Eurico rompe el Foedus militar. Entre los años 458 y 476, se nota un esquema de organización estatal, pero la muerte del famoso caudillo en el 486, vuelve a dejar en el caos toda idea de gobierno. Un recuerdo positivo hay de este mando circunstancial, su famoso Código, que tenía como fin reemplazar a las viejas autoridades romanas desaparecidas y sustituirlas, mediante leyes escritas por los germanos en principio y formalmente por los latinos. Curiosa contradicción que permitía ver el influjo clásico junto a los hombres germánicos.

La evolución del Estado germano es lenta y difícil, luchando siempre por motivos religiosos o territoriales. Continuaba la vieja demarcación romana, la Cartaginense, de la que dependen las actuales tierras burgaleses, se llamaba entonces Aurariola y la región rebelde del Norte era Autrigonia. Al frente de esta región, se encontraba el Dux, un «Magnifica Potestas», es el antiguo jefe militar, rector regional. Se presentaba como pre-

cursor del próximo particularismo feudal, disgregando en cierto sentido la unidad antigua.

Dos peligros tienen los germanos en general. Uno, el problema franco que amenaza con la absorción de las comarcas al sur de los Pirineos, otro el religioso. Arrianismo y Catolicismo se presentan irreconciliables. Si los Católicos se unen a los francos, el Estado godo puede tambalearse, pero los Católicos españoles no hacen nada para semejante unión. Domina el arrianismo que a veces por tolerancia de ciertos caudillos, caso de Alarico II, contemporiza con los sumisos católicos. Sin embargo, las intrigas familiares se mezclan, dando un carácter particular a los problemas del Estado. Los ostrogodos intervienen. Los bizantinos también... España no existe, ni siquiera como Hispania. Son luchas entre familias que quieren imponer sus concepciones. Una serie larguísima de disturbios, de odios y maldades, nos deja el ánimo entristecido al pensar que el pueblo, estaba dependiendo de semejantes inclinaciones individuales. Los asesinatos, las deposiciones, etc., son continuas. La petición de ayuda extranjera deja en mal lugar, como decíamos antes, al concepto de soberanía y dignidad. Claro es, que las concepciones políticas de la época, no podían asombrarse de tales singularidades.

De cuándo en cuándo, aparece un hombre fuerte y enérgico. Es el caso de Leovigildo.

Leovigildo intenta la unión territorial. Lo que es hoy Castilla estaba sometida a doble influencia, la de los suevos y a las infiltraciones de las tribus vascas y astures. Leovigildo decide terminar con semejante foco inestable. No sólo contiene y vence a los rebeldes a su poder unitario, sino que para dar más fuerza simbólica a las operaciones políticas, practica en Toledo, donde solían reunirse ya los Caudillos germánicos, los actos litúrgicos de la consagración regia como se hacía en el Imperio Bizantino y acuña moneda de oro.

En sus campañas, cruza nuestra provincia y vence a los cántabros, refugiados en las Peñas de Amaya. Arrinconada a los vascos y funda Vitoria y aunque su reinado parece enturbiarse por el sensacional proceso de su hijo Hermenegildo, convertido al catolicismo, lo cierto es que un Obispo, como Juan de Biclaro, le cita con elogio por su gran labor política. Tenemos ya hecha la primera fase de una posible unidad: la territorial. Quedaba la religiosa. De esto se encarga Recaredo en el III Concilio de

Toledo. Dejemos a un lado si esta conversión fue oportunista, sincera, etc. Pero es un triunfo de la población sometida que ha conseguido imponer su criterio espiritual. Una reacción arriana fue exterminada a la muerte de Recaredo... Aún quedaban problemas. En primer lugar, los vascos, siempre duros de convencer y dominar, luego la unión con las otras minorías religiosas, en este caso los judíos. A éstos se les aplican las primeras leyes persecutorias de la Historia nacional. El Rey Sisebuto determina la expulsión, pero fueron tales los procedimientos que el mismo San Isidoro lo censura. Los bizantinos son, por fin, expulsados bajo Suintila. Da la impresión de que la dominación germánica va afianzándose y sin embargo no es así. Mientras en lo exterior triunfa, excepto en el caso de las tribus cantábricas siempre descontentas, el Estado empieza a dar muestras de flaquez interna.

Las conspiraciones entre los linajes godos son continuas. La Iglesia tiene que respaldar para estar junto al poder constituido acciones nada limpias. San Isidoro elogió a Suintila pero al ser depuesto éste por Sisenando, se tornan los elementos sancionadores y la propaganda convierte en crítica lo que antes era alabanza. El héroe es ahora un traidor a la Monarquía goda.

Hay aquí un problema de tipo constitucional no bien estudiado aún. La fórmula de Monarca electivo llegó a ser para los mismos magnates godos una solución imposible. Si la costumbre lo impanía, la realidad la hacía estéril. De ahí la búsqueda de otra salida para la continuidad. La más aproximada fue la adopción del hijo del gobernante. Así lo pretendió Leovigildo con éxito, pero no todos fueron bien vistos. Chintila quiere unir a su hijo Tulga, pero fue depuesto y procesado. Es un claro precedente de Wamba. Siempre el ensayo de fijar la estabilidad chocará con la costumbre. Kindasvinto ejecutó una fuerte depuración de linajes enemigos, con lo cual debilitó la misma constitución interna germánica, asoció a su hijo Recesvinto. Este promulga el famoso «Liber Iudiciorum...» Lucha con los vascos como otros antecesores y al morir en tierra de Gerticos que unos historiadores sitúan en Valladolid y otros en Salamanca, en el mismo salón de su óbito se plantea la sucesión y a pesar suyo es elegido Wamba. A cada monarca le sobreviene un levantamiento de las tribus vascas, como si estas inconformistas gentes quisieran tantear al nuevo soberano. También Wamba pasa por momentos críticos, que domina con dureza y temple humano.

Pero consciente de la debilidad del Estado, promulga una ley: «De his qui ad bellum non vadunt aut de bello refugiunt» y obliga a tomar las armas acudiendo al peligro que se convoque a todo habitante, noble, clérigo o siervo desde cierta proximidad geográfica. En caso flagrante de desobediencia, los castigos serán ejemplares. Es una orden de movilización militar y civil que molesta a toda la población.

Un clan nobiliario concita contra él la regular conjura. La organiza Ervigio, hijo de un bizantino exiliado y muy relacionado con los elementos de la Iglesia cuya cabeza más importante era entonces Julián de Toledo. ¿Intervino éste en la intriga? La noche del domingo, 14 de octubre de 680, un narcótico, la esparteina, duerme al monarca. La familia que ha preparado la conspiración es la de Kindasvinto.

Según Menéndez Pidal, Julián de Toledo ignoraba la traición del tósigo y aceptó las consecuencias. Wamba fue tonsurado monacalmente lo que le despojaba de su poder, pero se veía obligado a ejercer la penitencia. Retirado a la localidad de Pampliega, como si ya fuera un moribundo, vivió aún los suficientes años, para asistir lleno de odio a la desaparición de su enemigo. Pero lo políticamente notable es que la Iglesia acepte la usurpación. Un Concilio absuelve a Ervigio y condena a Wamba, aboliendo la famosa ley movilizadora.

Ervigio concede entonces a Julián un enorme poder eclesiástico para ganarse a las más altas dignidades. Toledo se convierte en la capital episcopal española y más adelante, quizás movido por los remordimientos, asocia a Egica, sobrino de Wamba, al poder. Este hombre representará con el tiempo el desquite del linaje Wamba contra la familia Kindasvinto. Wamba vio ascender al trono a Egica cuando éste, enfermo, le designa heredero. Nuevas medidas del sucesor contra la oposición anterior y otra vez la tensión familiar. Lo primero que hace es asociar a su hijo Witiza, personaje que hasta el siglo XVIII, aparece con líneas siniestras en la Historia de España como hombre que abrió la península al poder musulmán. Sin embargo, desde la obra de Mayans, ha empezado su rehabilitación. A su vez nuevas intrigas que dan paso a otro magnate, y éste será el último, Rodrigo. Toda una historia de traiciones y en ella lo que más nos asombra es la presencia de la Iglesia, que una vez consolidado su poder no vacilaba en pactar con las mayores iniquidades...

¿Qué ha pasado para semejante evolución, desde el papel de sometida y perseguida, como en el caso de Hermenegildo, a sancionadora del poder constituido y dominante? Hay, esto es indudable, una habilísima política de concordatos, diríamos hoy, de conciliaciones entre los Prelados católicos a lo largo de sus Sinodos y Concilios. No quedarse en la orilla, sino integrarse en la marea germánica e ir transformando, demostraba su sabiduría y adaptación al medio. La población, a pesar del castigo sufrido y de la perturbación que sufrieron sus estamentos, comprendió la diligencia de la Iglesia y ofreció su ayuda. Pero hay también en esta maniobra un gesto de desconfianza al pueblo invasor, una repugnancia de la cual, las tribus menos romanizadas del Norte, no quisieron hacerse solidarias y se mantuvieron siempre rebeldes contra el Estado visigodo.

La Iglesia, con su propia personalidad étnica y propiedades, fue estableciendo líneas de concordia con el pueblo conquistador y llegó a un plano de igualdad, primero, y después de superioridad social, tras la conversión del Estado al Catolicismo y luego al intervenir en las luchas por el poder. Datos económicos y el estudio de las leyes de los Concilios nos permiten pensar que si la Iglesia se lucró de la corrupción e ignorancia de la sociedad germánica, a su vez se envició cuando ascendió al poder. Si no hubo teocracia, es porque las mentes, incluso de los mismos Padres, no estaban suficientemente cultivadas para ello. La coordinación de los dos poderes, como señala Menéndez Pidal, arranca de Teodosio en el año 380 y ya procuró la Iglesia española la conquista del Estado para después dominarle. Los historiadores de la Iglesia han visto en los Concilios godos una iniciación de la política concordatoria. No es posible negar que disfrutó de un papel importantísimo como inspiradora y correctora de la política, pero terminó funcionando como un organismo propagandístico de la tiranía real y sostenedora de sus atribuciones, olvidando el principio ético que la daba espíritu. Hay diferentes fases en su proceso histórico germánico. Primero su vasallaje, para terminar en la colaboración y compromiso. Hasta la época de Recaredo aún puede hablarse de una intervención eclesial solamente, pero después del 589 los caudillos Reyes influyen de manera decisiva acentuando la identificación Estado-Iglesia. Parte de esta influencia se debe a la entrada en el Episcopado de germanos que, si hicieron descender la calidad

cultural de tipo isidoriano, aumentaron la valoración política, como ocurrió en el caso de Julián de Toledo.

Los Concilios visigodos tenían las dos potestades, la civil y la eclesiástica. Sus resoluciones eran propias de ambas jurisdicciones y obligaban a las dos partes. Son en realidad contratos concordatorios, como dice J. Moreno Casado.

Desde el reinado de Recaredo (586-601) hasta Witiza reuniéronse dieciséis concilios nacionales, convocados por el Rey, asociándose la nobleza a la Iglesia. La originalidad de los Concilios estribaba en su función asesora y en ejercer un poder intermedio entre las clases sociales opuestas. No obstante los vemos actuando como auténtica Cámara decisoria en algunos casos de altas usurpaciones y en la persecución semita. De esta época tan interesante como ilustrada, dentro de la barbarie general, nos queda escaso material. La serie de códigos, homilarios, etcétera que fueron a parar después a los grandes Monasterios, como por ejemplo Silos, Cardaña, escritos en la época goda, nos dan una idea precisa de cómo era la sociedad eclesial germana.

La Iglesia goda vivía de las donaciones voluntarias de los fieles y de las propiedades. No existía la parroquia tal como la concebimos hoy, pero el trabajo en los Monasterios y en los Obispos, estaba reglamentado con un principio de servidumbre que proponía la alta autoridad abacial y de la que podían emanciparse los siervos siempre que quedase sujetos en el dominio espiritual.

Las autoridades y dignidades religiosas se encerraron herméticamente en sí mismos. Apenas si tienen interés en relacionarse con el extranjero. Las comunicaciones de tipo intelectual, San Isidoro, San Braulio, Tajón, etc., no pasan de meros contactos literarios sin profundidad. En cambio, si desean integrarse en la Administración central, disponen de las usurpaciones y realizaciones políticas, pero su papel es más bien de «isla» dentro del gran mar de la sociedad española. La presión ejercida en los cambios regioles le fue dando una fuerza que los actos litúrgicos, como la coronación, entronización, juramento doble y la unción y otras actividades, les convierten en el brazo auxiliar del Estado, llegando, si era preciso a la destitución de funcionarios. Todos estos poderes pasarían después al mundo medieval.

En estas circunstancias, la vida del cristianismo, que tanta

semilla encontró en la Península, fue uno de los grandes factores para poder soldar un Estado. Cuando los germanos llegaron, Hispania estaba cristianizada y fue el acto de Recaredo la etapa final para la unidad política. No faltaron algunos movimientos disgregadores, así fueron las reacciones de los arrianos. La contienda de Prisciliano había dejado su huella pero no afectó para nada la vida activa de los Monasterios. La Iglesia seguía siendo el lugar de la reunión litúrgica y la basilica se levantaba en honor de los mártires. Los edificios se levantaban no sólo por guardar reliquias, sino también como votos, es el caso de Recesvinto agradecido a San Juan o el extraño edificio de Quintanilla de las Viñas. Las Comunidades monásticas, las diócesis, los Sinodos, fueron el marco donde los hispanos romanos hallaron también su foco espiritual para oponerse, si era necesario, a la barbarie de unas gentes inasimilables.

Cómo estaba organizada la Iglesia germánica y cuál era su inclusión en el mapa general de las diócesis es todavía motivo de controversia. La geografía eclesiástica podemos, en primer lugar establecerla a través de las actas de los Concilios. Este es el primer dato. Se suelen mencionar regularmente una serie de diócesis, pero en ninguna de ellas vemos nombres relacionados directamente con lo que es hoy el actual territorio diocesano de Burgos. Según García Villada, del total de los Obispos de la modernidad no hay ninguno en donde registrar topónimos de Burgos. Hay, sin embargo, dos que la tradición recuerda como primer esquema: AMAIA y AUCA (Amaya y Oca). Son los únicos existentes en datos literarios, pero no conciliares ni jurídicos. Oca lindaba con la de Calahorra, Astorga y Palencia, pero se duda de la realidad de Amaya. La zona de Burgos coincidía en la Tarraconense y sus límites no son precisos, aunque limitados, como hemos dicho, por Palencia, Astorga, Calahorra y Osma, por el sur. Es todo cuanto podemos deducir.

Consideremos en algunas líneas la formación y constitución del Estado Germánico. Ya hemos dicho antes, al hablar de la invasión, que la sangre goda no fue abundante pero sí la justa para despertar de nuevo en algunos sectores la iracundia hispánica, que se agitaba en nombre de principios particularistas como en el caso de los vascos, aunque la norma general fue la creación de un Estado por la mayoría. Dato significativo fue la adopción de la fórmula cesarista romana en la ciudad de

Toledo con una corte y una liturgia temporal a imitación de Bizancio, que pasaría junto a otras formas literarias y externas a la Alta Edad Media. Pero el Estado no poseía como hemos dicho ninguna de las características del cesarismo, más que en la forma. El principio electivo larvaba continuamente toda designación. La bendición clerical institucionalizaba este procedimiento, aún buscándose a veces la solución dentro del linaje caballeresco. Hay reminiscencia de emperadores romanos de la dinastía antoniana en la adopción del sucesor, la correncia, etc. A veces, estallaba un paréntesis brutal como en el caso de Wamba, pero en el fondo, el principio electivo era la base viable, aun dentro de las fijaciones de la estirpe. Ramón D'Abadal afirma que la monarquía goda conservó la unidad peninsular, restaurando las concepciones romanas contra el ancestral particularismo germánico. Sin embargo, nos queda siempre la duda de su rápida caída. ¿A qué se debió este derrumbamiento insólito? Nos da siempre la impresión de que el Estado goda no había echado raíces en la sociedad española. Hay escasos datos para conocer después de tantos siglos de distancia, lo que realmente dominaba los espíritus.

La polémica que ha existido entre ilustres medievalistas españoles, como Sánchez Albornoz y Américo Castro, acerca de la hispanización o romanización de los godos y de la influencia que ejercieron después en los tiempos de la Reconquista nos ha permitido aclarar algunos conceptos como el recogido por Menéndez Pidal en la creación de las primeras obras épicas. La influencia regia dominará los primeros momentos de la lucha antiislámica, pero este empujón de la tradición germánica no acaba de llenarse en el sentido social que hoy se da a los estudios históricos.

La monarquía conoció dos clases de clientela, el «Comitatus» germánico prolongado en el «Gardingato» que rodeaba a los monarcas y el «Bucellariato» del Imperio Romano tardío. En el patrocinio personal que crecía en torno a los «potentes». Las concesiones de territorio en lugar de numerario eran ya de por sí una auténtica estructura feudal. Los ilustres Viri, los nobles de la sangre, se diferencian notablemente y tienen a su lado los Gardingos, de Gards, convidados domésticos y familiares que iban armados y recibían tierras en pago de sus servicios. Organizados como una casta, a estilo de los Junkers alemanes o Samurais japoneses, eran inmunes a acusaciones ju-

diciales pues para eso estaban los Seniores, sus amos. Gente de confianza, pasarían a formar parte del grupo que defendían, ya no sólo a un monarca, sino también al ilustre varón. La vinculación recuerda la fidelidad hispánica y su trabajo privado les unía directamente con el Jefe-Caudillo, el cual les daba la tierra —si era Rey— como «beneficio», para su gobernación.

Los «hombres libres» tenían grados diferentes pero aun siendo numerosos en la población no disfrutaban de tranquilidad y seguridad jurídica. Parece ser que era los restos de la población hispano-romana y de sus Gremio o Collegia. Si disfrutaban de heredades rústicas, se les podría llamar «possessores» y vivían junto a los grandes latifundistas creados por la invasión o supervivencia latina. La etapa de inseguridad económica y social les obligó a sujetarse a la tutela de los grandes propietarios como colonos o arrendatarios. Con el tiempo, el grupo fue hundiéndose cada vez más en el vasallaje, perdiéndose en las luchas y dependiendo de agitaciones militares y de su confusión, cuando se unía a los esclavos o el señor quería liberarse de su carga, que podía resultar molesta.

La esclavitud era una condición normal y aún no sufría las modificaciones que podía implantar la Iglesia, dada la rudeza de los tiempos y lo poco madura que era la sociedad para los altos ideales de la fraternidad cristiana. Las «cosas» que eran los siervos podían descansar sólo en la consideración humana de sus señores, de su Rey o de sus grupos dominantes. Una tímida organización popular como los «Conventus» apenas tenía vigencia de mando. Por encima de estos círculos, permitidos pero no queridos, existían los «leudes» o «liti», los propietarios y colonos y sobre ellos, los territoriales que sufrían la dominación germánica. ¡Difícil sociedad y difícil enlace entre todos los sectores de ella! No nos extrañe su indiferencia política cuando los musulmanes pisaron el sur. Por necesidad y sólo por ella, los germanos permitieron que continuara la protección y encomendación del Imperio Romano en sus tiempos de crisis. Territorial, personal y colectiva se simplificaba en el llamado Bucelario. Es una herencia latina que se mezcló con el Gardingo en la estructura interna. La palabra viene de «pan de guerra-Bucela» y reforzó la clientela y sus recompensas y salarios-«estipendium». De aquí partirá el feudo, mejor dicho el beneficio. Estas formas de pago por falta de dinero en metal se hacían también en tierras llamadas a su vez «precarium»,

término que nacido en el Bajo Imperio fue deformándose en beneficio de las concesiones dadas por las jerarquías dominantes.

La costumbre pasó a la Iglesia y más adelante al ocurrir el derrumbamiento godo, los Estados del Norte que inician la nueva nacionalidad recurrirán a los «infanzones». Están en el séquito y no pueden prescindir del señor o de la organización que los mantiene. Como vemos, una aristocracia sustituye a los antiguos funcionarios romanos, cuando partiendo de él se organiza una escala de mandos subalternos, sometidos al Princeps Romano, con el caudillo germano y casi sacerdote, desde que los Concilios consagran su función. He aquí cómo se dibuja la pirámide social. Trabajadores y burócratas, sobre todo latinos, romano-bizantinos, godos, militares y latifundistas con variedad de matices entre sus líneas.

La cúspide del poder, la del monarca con el enorme fallo del formulismo electivo, un organismo inestable que tendría que buscar forzosamente asideros. El organismo regio no tenía raíces en el pueblo. Los elogios de algunos documentos no pasan de una alabanza caracterológica, pero no política. La ayuda de los monarcas sería en primer lugar su escolta personal segundo, en los Concilios. La Iglesia, por muy obediente que fuese al Papa, demasiado lejano, vería con agrado la solicitud de auxilio por el monarca y aunque no pensase en la tentación de caer en un nacionalismo eclesiástico, sí sería propiamente Iglesia, en cuanto a la manera de resolver los asuntos. Los Cánones de los Concilios tenían eficacia civil, sancionados por el Caudillo-Monarca, «Consentiente piisimo Rege» era el dictado. No se trata de una teocracia, sino más bien de una tutela, una guía como recuerda Menéndez Pidal. Tampoco podemos hablar de una nacionalidad y de un patriotismo visigodo, ya que a pesar de la literatura doctoral, el Estado era más territorial que político, sin que éste dejara de tener consistencia, pero sin el sentido moderno.

Seguirá siendo gran inquietud historiográfica la caída del Estado godo, ante la indiferencia general. La frialdad con que la mayoría del pueblo vio desaparecer a sus poderosos, nos sigue dejando perplejos. Ni siquiera los símbolos del mando que con Leovigildo: España, Trono, Corona, Manto, podía mitigar la falta de conexión entre pueblo y dominadores. El hispano-romano consideraba Princeps al soberano y lo era de las po-

blaciones, es decir de su Naturaleza física, pero ¿también humana? La Humanidad hispana se escapaba a tal sujeción. Era el Rex Gothorum que, a partir de los hijos de Leovigildo, se le llamaría también como herencia latina, Flavius, y su control autoritario, aunque supervisado por los Concilios, estaba regido por los principios del Derecho Público y de la costumbre germánica.

Los organismos asesores cambiaban a medida de su salida de la vida y ésta lo era de manera violenta muchas veces. Diez fueron asesinados, tres depuestos. Las viejas asambleas de las selvas germánicas se simplificaron ahora en un pequeño Consejo, llamado Aula Regia, pero la persona de confianza, el Jefe de la Casa, era el «maior domus» o «prepositii» que obraba como subalterno. El Officium Palatinum o Aula Regia, creado por Diocleciano, fue conservado, sumándose a su carácter el linaje militar godo. Con Recaredo las fronteras se convierten en dependencias administradas por los Duques, los antiguos Legati Augustales. Uno de éstos vigilaba Cantabria, las fronteras del futuro Condado de Castilla. Los funcionarios del Aula Regia tenían propiedades y sus títulos los convertían en «optimates» o «primates palatii», de los cuales dependían los cargos locales, «majores loci», para descender en los colonos o «leudes». El equipo social más interesante era el de los bucellarios por su permanencia al presentarse como voluntarios del servicio bélico. Sin una raíz inmobiliaria, buscaban lo que los infanzones y fijodalgos practicarían en la Reconquista.

La vida municipal desaparece lastimosamente y los Duques que administraban las grandes zonas territoriales fueron las únicas fuerzas del poder ejecutivo. Les secundaba el «rector provinciae», el «comes» y por último el «iudex», para la administración de la Justicia a los romanos y a los godos, el cual acabará asumiendo los poderes de los antiguos municipales. Existía también el «tiufado», pero sólo para los germanos. Los Jueces de godos y romanos, alternaban hasta que se verificó la fusión de ambas jurisdicciones con Recesvinto, pero era ya tarde para una sincronización de criterios. Las aldeas estaban a las órdenes del «vilico» o «pagis», pero aún conservándose ciertos nombres del mundo latino, lo cierto es, que el Municipio es inexistente.

Una vida de carácter militar sustituye a las autoridades y libertades locales. Los germanos tardaron en incorporar a sus

filas a los Hispanos, dudando de su fidelidad, prefiriendo siempre las huestes especiales suyas, pero tenían la obligación de sostenerlos económicamente. Era la «*annona*» que tenía tradición latina. Es notable señalar el esfuerzo del Estado en poner ordenaciones en sus leyes juntando ambas sociedades. El célebre «*Liber Judiciorum*» y el intervencionismo militar reforzaban su aplicación.

Los elementos privaban en el sistema económico y social, la tierra y el oro. Mediante la primera se procuraba el mando y la supervivencia de la sociedad conquistadora a través de la cadena de funcionarios antes reseñada. Por el oro se realizaba el aseguramiento de los servicios militares. De ahí la suma de atribuciones que recibían los elementos del mando. Las *cecas* romanas continuaron y la moneda corriente era el *sueldo*. El tributo, sobre todo de las propiedades libres, era la «*capitación*» o «*jugatio*» que tenía su medida, no en la cabeza como induce quizás el primer concepto, sino en la extensión territorial conocida. Es lo que quedaba después del reparto de las tierras, la *Tertia Rommanorum*.

Otro impuesto personal era la *Humana Capitatio*, al que estaban sujetos los no germánicos y no nobles. Los hilos de la economía en el Estado eran endebles. Faltaba el equipo especializado y enterado de la marcha de las finanzas. Grupos de griegos y judíos entendían en ello. No extraña por tanto el odio popular a los judíos que se reflejaba en algunos Cánones conciliares. Una sombra de comercio y de tráfico cruzaba las calzadas romanas. Mercaderes especializados en la adquisición de bienes, aun a través de la usura y del préstamo excesivo, aceptando pagos en especie, representaba una ficción de capitalismo.

La única industria desarrollada era aquella, dependiente de la ganadería, tan tradicional en la Península. Los talleres de tejidos de lana eran como en modernas fases de la Historia nacional los únicos lugares de producción seria. Ganadería y fauna silvestre alternaban en los campos. Vastos bosques cubrían el suelo nacional y los yermos eran inmensos. Desaparecen poblaciones enteras por abandono y deserción de los habitantes. Una de ellas la vieja Clunia, pero en lugar de ella se funda más al norte con vistas al servicio de vigilancia vasca, Vitoria. Si desapareció Clunia y se erigió Vitoria ¿cuál sería el núcleo urbano más importante de la región burgalesa? La toponimia del lugar, el sitio y la colina hacen pensar que Burgos sería una

torre habitada. San Isidoro dice: «Clunia crebro per limitem habitambis constituta Burgos vilgo vocant». (Etimologías. IX. cap. 3.º). Calificada de vulgar, significaba «Castellum parvum». Los romanos daban el nombre de Burg a los lugares pequeños, plantados a la vera de los ríos, a la manera de nuestra ciudad que fue fundada en las márgenes del Arlanzón. Sidonio Apolinar escribió: «Diverus sic Burgae namque Domus de flumine surgunt» (Carmina. XXV. 27). Pero todo esto es nebuloso. Si Diego Porcellos estableció su centro, no sería sólo atraído por el lugar estratégico sino también por existir algún recuerdo. Tanto Palacios como Nicolás Antonio, afirman la atracción del río y el emplazamiento de las colinas como sitio preferente a la manera romana. Pero sólo hay suposiciones.

Un dato interesante para determinar la geografía local es la Hitación de Wamba, sobre la cual existen también abundantes dudas. Esta demarcación hecha por el Monarca, que fallecería en un monasterio burgalés, ¿se adaptaba a los límites del «Conventus jurídico romano? ¿Cuál era el territorio de Auca-Oca que dependía de la Tarraconense? Los monasterios, entre los cuales estaba el de Pampliega, los de Castrogeriz, Covarrubias, etc., ¿podían considerarse viviendo en una diócesis propia? ¿Cuál sería el centro vital de la región? Causa asombro pensar que en un lugar desolado como el alfoz de Lara, se alzase la iglesita de Quintanilla de las Viñas. Es posible que fuera lugar de concentración ganadera. Los motivos decorativos hacen pensar en un taller, no en creaciones de individuos contratados.

Si seguimos a S. Reinahrdt podemos ver una línea de asentamientos germánicos, cuando se ocupó el país desde Osma a Clunia. Sólo contemplando los restos germánicos en la región y acumulando los datos hallados podemos suponer como dentro del marco social y político antes enunciado, vivirían las gentes que fueron nuestros antepasados en la época germánica. Ya hemos dicho que Clunia, centro de comunicaciones, desaparece. Pero no olvidemos que de ahí partía una calzada a Astúrica y que Amaya fue debelada por Leovigildo. Poza de la Sal se seguía explotando, Tartales de Cilla, Virobesca-Briviesca, capital de la Bureba de donde partían caminos hacia Pamplona por la Rioja y a Zaragoza. De origen protoindoeuropeo, su toponimia según Montenegro; Tricio, San Pedro de Arlanza, Rupelo, en Salas de los Infantes, Silos donde han aparecido restos archi-

tectónicos, señal de una fundación de Recaredo del 593, estaba bajo la advocación de San Sebastián. San Sebastián era abogado de la peste y esto nos hace pensar en alguna calamidad infecciosa que se extendería por la región.

Han aparecido también restos en los montes de la Yecla, Medina de Pomar, Padilla, Quintana de Bureba, Hornillos del Camino, La Nuez de Abajo, Salas en donde los germanos aplicaron su vocablo Sala que quiere decir quinta o villa. En Lara se encontraron estelas sepulcrales y también han aparecido necrópolis en Hontoria de la Cantera, Hornillos del Camino, Villadiego, Vivar del Cid, Hinojar del Rey, al este de Clunia que seguramente recibiría las gentes huídas de la primera, la Nuez de Abajo.

En el campo del Arte, Burgos posee una de las joyas del mundo germánico. La iglesia de Quintanilla de las Viñas descubierta por nuestro buen amigo, q. e. p. d., Don José Luis Monteverde. Se han hecho muchas descripciones y estudios de este interesante monumento, para que nosotros lo vayamos a hacer en estas breves páginas. Sólo queda parte de la cabecera de ella, pero aparte de su decoración oriental y motivos aún indescifrables que han hecho pensar a Grondijs, que se trata de una iglesia dedicada al culto maniqueo, tenemos ahí registrado el nombre de una mujer burgalesa. Es el voto de Flámola. El Arte visigodo con su creación del arco de herradura y a su vez conservando manifestaciones del arte romano tiene en nuestra región una brillante manifestación. Pero por entonces la zona eclesiástica de Lara quedaba incluida en la diócesis de Osma, lo cual hace pensar una vez más en los límites imprecisos de las diócesis si la Hitación de Wamba es un índice para asegurar futuras demarcaciones. Fuero de Quintanilla apenas si hay restos importantes, para descansar con seguridad en una teoría sobre cómo fue la primitiva Castilla germánica.

Esto nos lleva a hacernos la última pregunta. ¿Cuál sería el tono cultural del pueblo? No podemos pensar que desaparecería todo vestigio, pues las escuelas monásticas contradicen toda teoría decadentista que en Europa entonces sería normal. Los contactos con el mundo bizantino no serían posibles en nuestra región. Los campesinos serían la base de la demografía y sus condiciones de vida durísimas. Los siervos bien «ministeriales» o «menestrales», bien «villiores» o «rústicos» serían los

más. Los libertos o manumitidos los menos. ¿Hubo revueltas sociales? Pensamos que ante el paso de los ejércitos que irían a luchar contra los vascones quedarían pocos ánimos para formar levantamientos sociales al estilo de los Bagaudas. Es posible hubiese desertores y hombres que huyendo de los tributos o cansados de las violencias se uniesen a la gran tradición del bandolerismo español. Las víctimas de romanos y de godos formarían su sociedad de maleantes pero sin una conciencia social y acabarían sujetos a los señores del país. Este inframundo social, unido al de los siervos de cuya vida vemos grabados esforzados en la célebre Biblia de Ashburnham, no tenía ninguna libertad de creación. La inhibición es la nota predominante.

No se puede ocultar la sensación de indiferencia de una clase social hacia sus señores y tampoco la falta de interés de éstos por el país y sus habitantes en el campo de la Humanidad. La postura, como dice Orlandis, del Estado godo fue siempre ambigua en los momentos trascendentales. No olvidemos que el cambio de religión no es más que una imposición política de un Rey movido por la matanza de su hermano y por la conciencia religiosa de hombres como Isidoro y Leandro.

Terminamos este trabajo en donde hemos querido recoger algunas impresiones de cómo sería la vida de las tierras de Burgos en el largo espacio de tres siglos antes de la invasión musulmana. Su influencia étnica es grande aunque políticamente dejara sólo una sombra de poder. Obras de arte no muchas, pero sí originales, entre las que se encuentra el arco de herradura aun suponiendo que, como dice el Profesor Palol, es la última creación plástica de Roma, pero la Hispania germana supo darle carácter. El año 711, aparece otro pueblo en las tierras del Sur y pronto ascenderían al páramo del Duero cambiando la Historia. Empieza otra etapa para los hombres de la futura Castilla.

**José María SANCHEZ DIANA**

## APENDICE BIBLIOGRAFICO

- RAMÓN D. ABADAL, *Els Concilis de Toledo. Homenaje a J. Vincke*, 1962. I. 21-45; *La Monarquía en el Regne de Toledo. Homenaje a Vicens Vives*. I. 191; *La batalla del Adopcionismo en la desintegración de la Iglesia visigoda*, «Boletín de la R. Academia de BB. LL» de Barcelona, 1949. Discurso de recepción.
- M. ALMAGRO, *Una pieza de arnés hispano visigoda en el Museo Arqueológico de Barcelona*, Ampurias, XXI, 1959.
- A. ANDRÉS, *La Biblia visigoda de San Pedro de Cardena*, «Boletín de la Real Academia de la Historia», LX, 1912.
- LUCIÉN ANNE, *Les Rites de fiançailles et la donation pour cause de mariage sous le Bas Empire*, Lou, Bibliothèque de l'Université, 1941.
- PEDRO BATLLE HUGUET, *Arte Paleocristiano*, en *Ars Hispaniae*, vol. II.
- A. BLÁZQUEZ, *La Hitación de Wamba. Estudio histórico y geográfico*, «Boletín de la Sociedad Geográfica», XLIX, 1907; *Rev. de Arch. Bib. Mus. XVI*.
- GIUSEPPE BOVINI, *I sarcofagi paleocristiani della Spagna*, «Collezioni Amici della Catacombe», XXII. Città del Vaticano, 1954. (Es un Catálogo por orden alfabético de su emplazamiento de los conocidos en España. En total son 48).
- GASTÓN BOISSIER, *El fin del Paganismo*, Madrid, Jorro, 1908.
- FERNANDO BUJANDA, *Episcopologio Calagurritano*, Logroño, 1947.
- EMILIO CAMPS CAZORLA, *El visigotismo de Quintanilla de las Viñas*, «Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología», Valladolid, número 6, 1939-1940.
- Caratteri del secolo VII in Occidente*, SPOLETO. Estudios efectuados en las jornadas del 23 al 29 de abril de 1957. Interesantes aportaciones de conjunto.
- FRANCISCO COELLO y QUESADA, *Noticia sobre las vías, poblaciones y ruinas antiguas, especialmente de la época romana en la provincia de Alava*, Madrid, 1875.
- Concilios Visigóticos e Hispano Romanos*, edición de José Vives, Tomás Marín y Gonzalo Martínez Díez. Barcelona-Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas», 1963.
- V. CHAPOT, *El Mundo Romano*, Biblioteca de Síntesis Histórica, Barcelona, 1928.
- MANUEL DÍEZ SANJURJO, *De Clunia a Interaccia según el Itinerario de Antonino Pío*, Valladolid, 1916.
- L. DOMÍNGUEZ GUILARTE, *Notas sobre la adquisición de tierras y de frutos en nuestro Derecho Medieval*, Anuario de Historia de Derecho Español, X, 287.
- ALVARO D'ORS, *Estudios visigóticos, II. El Código de Eurico*, Roma, 1960.
- Estudios visigóticos*, Cuadernos del Instituto Jurídico Español, núm. 5, Roma, 1956. Trabajos de Rafael Gibert, Alvaro D'Ors, José Orlandis, etc.
- JUSTO FERNÁNDEZ ALONSO, *La cura pastoral en la España romanovisigoda*, Iglesia Nacional Española, Publicaciones del Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, Roma, 1955.

FIDEL FITA, *Epigrafía romana y visigótica de Poza de la Sal, Mérida y Alburquerque*. Bol., Real Acad. de la Historia, LXVII, 1915; *De Clunia a Tricio. Viaje epigráfico*. Ibidem. L. 1907.

JACQUES FONTAINE, *Isidore de Seville et la culture clasique dans l'Espagne wisigothique*. Etudes agustiniennes. Paris, 1959.

FUSTEL DE COULANGES, *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho, las instituciones de Grecia y de Roma*. Madrid. Jorro, 1931; *La invasión germanique et la fin de l'Empire*. Paris, Hachette. 1924.

Z. GARCÍA VILLADA, *Historia eclesiástica de España*. Vol. II

JEAN GAUDEMET, *L'Eglise dan l'Empire romain (IV-V siecles)*. V: Gabriel Le Bras. *Histoire du Droit et des Institutions de l'Eglise en Occident*. Paris. Sirey. 1958.

RAFAEL GIBERT, *La fundación del reino visigodo. Una perspectiva histórico-jurídica*. «Album J. Balon». Namur. 1958.

SEVERINO GONZÁLEZ RIVAS, *La penitencia en la primitiva Iglesia española*. Salamanca. 1949.

JEAN DES GRAVIERS, *La dédicæ des lieux de culte au V et VI siecles*. L'Année canonique, VII. 1962.

LUDOVIC GRONDIJS, *Une eglise manichéenne en Espagne*. Comptes rendus des sciences de l'Academie des Inscriptions et Belles Lettres. 1952.

HISTORIA DE ESPAÑA, Espasa Calpe. Capitulo VI, pág. 577 y ss.; páginas 140-143 y ss. Dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL. Vol. dedicado a la España Visigoda.

PHILIPP HOFMEISTER, *Die Kaiser und Königsweihe*, en *Die heiligen Oele in der Morgen und abendlandischen Kirche*. Wurzburg-Augustinus. 1948.

HÜBNER, *Inscriptiones Hispaniae christianae*, 1871.

LUCIANO HUIDOBRO, *El arte visigodo y de la reconquista en Castilla*. Boletín de la Comisión de Monumentos. Burgos. Tomo II, pág. 361, 1928; *Contribución al arte visigótico en Castilla*, Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, año XIV, pág. 386. Hay tirada aparte. Valladolid. 1916. *Pampliega. Su historia y monumentos*, Boletín de la Institución Fernán González, tomo IX, X, 1951.

*I goti in Occidente*. Problemi... Spoleto. 1956.

FRANCISCO IÑIGUEZ ALMECH, *Algunos problemas de las viejas iglesias españolas*. Cuadernos de trabajo de la Escuela Española de Historia y Arqueología, tomo VII. Roma. 1953.

*Isidoriana*. Colección de estudios sobre Isidoro de Sevilla. Publicados con ocasión del XIV Centenario de su nacimiento, por Manuel Diaz y Diaz. (Interesante serie de investigaciones de la época, por Menéndez Pidal, Fontaine, Vázquez de Parga, Pérez de Urbel, García Gallo, Marc Reydelleet, etcétera).

LA CITTA NELL, *Alto Medioevo*. Spoleto. 1959. (Serie de trapajos de J. M. Lacarra, C. Sánchez Albornoz, etc.).

E. LAMBERT, *L'Eglise visigothique de Quintanilla de las Viñas*. Comptes rendus de l'Academie des Inscriptions et Belles Lettres. Paris, núm. 4. 1955.

*Le chiese nei Regni dell'Europe Occidentale e i loro Rapporti con Roma sino all, 800*. Spoleto. 1960. (Interesantes aportaciones de J. M. Lacarra, José Orlandis, etc.).

BERNARDINO LLORCA, *Atlas y cuadros sincrónicos de Historia eclesiástica*. Barcelona. Labor, 1950. *Nueva visión de la Historia del Cristianismo*. Barcelona, 1956. *Historia de la Iglesia Católica*, edit. Razón y Fe. Madrid, 1955.

E. MAGNIN, *L'Eglise wisigothique au VII siecle*. Paris, Picard. 1912.

DEMETRIO MANSILLA REOYO, *Los Códices históricos de la Catedral de Burgos, s. a. Orígenes de la organización metropolitana de la Iglesia española*. Hispania Sacra, XII.

la Catedral de Burgos, s. a. *Orígenes de la organización metropolitana de la Iglesia española*. Hispania Sacra, XII.

ANDRÉS DE MAÑARICUA, *El nombramiento de Obispos en la España visigoda y musulmana*. «Scriptorium Victorienense». Vitoria XIV. núm. 1. 1966.

GONZALO MARTÍNEZ DíEZ, *El patrimonio eclesiástico en la España visigoda. Estudio histórico y jurídico*. Universidad Pontificia de Comillas. S. I. Santander. 1959.

J. MARTÍNEZ DE SANTA OLALLA, *Los sarcófagos de la Bureba*, Boletín de la Comisión de Monumentos. Burgos. 1925. pág. 303.

R. MENÉNDEZ PIDAL, *El idioma español en sus primeros tiempos*. Calpe, Colección Austral. Buenos Aires. 1943. *Historia de España*, prólogo, páginas III, XVII, XLIX, Calpe.

WALTER MUIR WHITEHILL, *Un Códice visigótico de San Pedro de Cardeña*. Bol. Real Academia de la Historia. CVII. 1935.

GRATINIANO NIETO, *Los hallazgos de Becilla a Valdearaduey y el trazado de la vía romana de Astúrica a Clunia*. Rev. Archivos, Bibliotecas y Museos. LXIII, 1957.

J. OLIVEIRA MARTINS, *Historia da República Romana*, Lisboa. 1927. *Historia de la civilización ibérica*. Madrid. Mundo Latino, s. a.

JOSÉ ORLANDIS, *Estudios visigóticos*. Roma. Madrid, 1962. *En torno a la noción visigoda de Tirania*. Anuario de Historia de Derecho Español. XXIX. 1959. *El elemento germánico en la Iglesia española del siglo VII*. Anuario de Estudios Medievales, núm. 3. 1966. *Problemas canónicos en torno a la conversión de los visigodos al Gatoicismo*. Anuario de Historia de Derecho Español, XXXII. 1962.

R. DE ORUETA, *La ermita de Quintanilla de las Viñas en el campo de la antigua Lara. Estudio de su escultura*. Archivo español de arte y arqueología. IV. 1928. *La ermita de Quintanilla de las Viñas*. Rev. de Filología Española, XII, 1928.

PEDRO DE PALOL SALELLAS, *Arqueología paleocristiana y visigoda*. IV Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas. Madrid. 1954. *Demografía y Arqueología hispánicas de los siglos VI al VIII*. Boletín de los Seminarios de Arte y Arqueología. Valladolid. XXXII. 1966.

FR. JUSTO PÉREZ DE URBEL, *La Teología trinitaria en la contienda priscilianista*. Revista española de Teología, VI. (1946). 589.

J. M. RAMOS LOSCERTALES, *Prisciliano*. Gesta Rerum. Salamanca. 1952.

DEMETRIO RAMOS, *El problema de las Comarcas y de los límites de la Bureba*. Boletín de la Real Sociedad Geográfica. LXXXIII. 1947.

WIELHEIM REINHARDT, *La tradición visigótica en el nacimiento de Castilla*. Estudios dedicado a R. Menéndez Pidal. I. 1950. *Historia general del Reino Hispánico de los suevos*. Madrid, 1952. *Sobre el asentamiento de los visigodos en la Península*. Archivo español de Arqueología. Madrid. 1945.

ROBERT L. REYNOLDS, *Reconsideration of the History of the Suevi*, Revue belge de philologie et d'histoire, XXXV. núm. 1. 1957.

PIERRE RICHEL, *Education et culture dans l'Occident barbare. VI et VII siècles*. Paris, 1962.

AMADOR DE LOS RÍOS, *Estudios arqueológicos de la provincia de Burgos*, Revista de España, CXVIII, 233.

ILDEFONSO RODRÍGUEZ DE LAMA, *Episcopologio calagurritano*. Berceo. XI. Núm. 38. 1956. Logroño. (Es una ampliación a la obra de F. Bujanda antes señalada).

DANIEL ROPS, *La Iglesia de los tiempos bárbaros*. Barcelona, Caralt. 1956.

CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ, *El gobierno de las ciudades en España del siglo V al X*, en la serie, La Città nell'alto Medioevo... *Tradicción y Derecho visigodo en León y Castilla*. Homenaje a M. Pidal. Cuadernos de Historia de España, XXIX y XXX, 1959. *La Ordinatio Principis en la España postvisigoda*. Cuadernos de Historia de España, números 35-36. 1962. Per-

*vivencia y crisis de la tradición jurídica romana en la España goda*, «Il passaggio dell'Antichità al Medioevo in Occidente», Spoleto, 1962. *Las Betsurias*. Anuario de Historia de Derecho español. I. 1924. *Fuentes para el estudio de las divisiones eclesiásticas visigodas*. Santiago. El Eco Franciscano. 1930. Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela. I. 1929. *Ruina y extinción del Municipio Romano en España e instituciones que le reemplazan*. Buenos Aires. 1943. *El "Precarium", en Occidente durante los primeros siglos medievales*. Etudes d'histoire du droit privé offertes a Pierre Petot. Paris, 1959. *El "stipendium" hispano-godo y los orígenes del beneficio prefeudal*. Buenos Aires, 1947. *España, un enigma histórico*. Buenos Aires, 1962. I, págs. 119, 136. *De Briviesca a Suessatio*. Revista de Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid. VIII, 1931. *Calzadas de Clunia a Cantabria*. Anales de Historia Antigua y Medieval. Buenos Aires. 1948. En colaboración con Antonio Blázquez. *Vías romanas del Valle del Duero y Castilla la Nueva*. Madrid, 1917. *Vías Romanas de Briviesca a Pamplona y de Briviesca a Zaragoza*. Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Madrid, 1918. *El "Senatus" visigodo*. Cuadernos de Historia de España. VI. 1946.

JUAN SANZ GARCÍA, *Arte visigodo en Tartalés de Cilla*. Boletín de la Comisión de Monumentos. I. 246.

LUCIANO SERRANO PINEDA, OSB., *El Obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*, Madrid, 1935.

BLAS TARACENA, *Vías romana del Alto Duero*. Anuario del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos. II. 1934. *Las invasiones germánicas durante la segunda mitad del siglo III*. Actas del Primer Congreso Internacional de Pirineístas. Instituto de Estudios Pirenaicos. Zaragoza, 1950.

M. TARRADELL, *Sobre las invasiones germánicas del siglo III después de Jesucristo en la Península Ibérica*. Estudios Clásicos, núm. 15, III. 1955.

FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Orosio y Draconcio*. Anuario de Historia de Derecho Español, XXIII, 1953.

E. R. THOMPSON, *Los godos en España*. Alianza editorial, 1972.

CASIMIRO TORRES, *Posible participación de los astures en la defensa de España contra la invasión bárbara. Heroicos defensores de España en el siglo V*. Boletín del Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo, X. Número 29. 1956. *Paisajes escondidos de la Historia de España. Heroicos defensores del siglo V*. Hispania, XVI. núm. 64. 1956.

LUIS VÁZQUEZ DE PARGA, *La división de Wamba. Contribución al estudio de la historia y geografía eclesiástica de la Edad Media española*. Madrid, 1943. V. Impugnación de C. SÁNCHEZ DE ALBORNOZ. Cuadernos de Historia de España, V, 1946.

J. VICENS VIVES, *Aproximación a la Historia de España*, edit. Teide. *Historia social y económica de España*. Vol. I. Pág. 120 y ss.

M. VIGIL-A. BARBERO, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista. Cánabros y Vascos desde fines del Imperio Romano hasta la invasión musulmana*. Bol. de la Real Academia de la Historia. CLVI, núm. 2. 1965. *Algunos aspectos de la feudalización del reino visigodo en relación a su organización financiera y militar*. Moneda y Crédito núm. 112, 1970.

JOSÉ VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*. Barcelona. Balmesiana. 1942.